

Datos de Personal Docente e Investigador

Funcionarios de cuerpos docentes universitarios	2.151
Catedrático de Universidad	506
Titular de Universidad	1.426
Catedrático de Escuela Universitaria	58
Titular de Escuela Universitaria	161
Personal docente e investigador contratado y otros	1.610
Ayudante	64
Profesor Asociado LRU	225
Profesor Asociado Laboral	252
Profesor Asociado CC. De la Salud	238
Profesor Colaborador	195
Profesor Ayudante Doctor	211
Profesor Contratado Doctor	314
Profesor Emérito	10
Profesor Visitante	15
Otras categorías	86
Total	3.761

Evolución de los permisos y licencias por razones docentes, investigadoras o de gestión

El análisis se va a centrar en las licencias solicitadas por el profesorado por razones docentes, investigadoras o de gestión (esto es, las contempladas en el artículo 133 de los Estatutos de la Universidad de Granada) en las que tiene una implicación más directa el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. A tal efecto, es conveniente recordar los diferentes órganos de gobierno competentes en el trámite y concesión de las licencias, en función de la duración de las mismas:

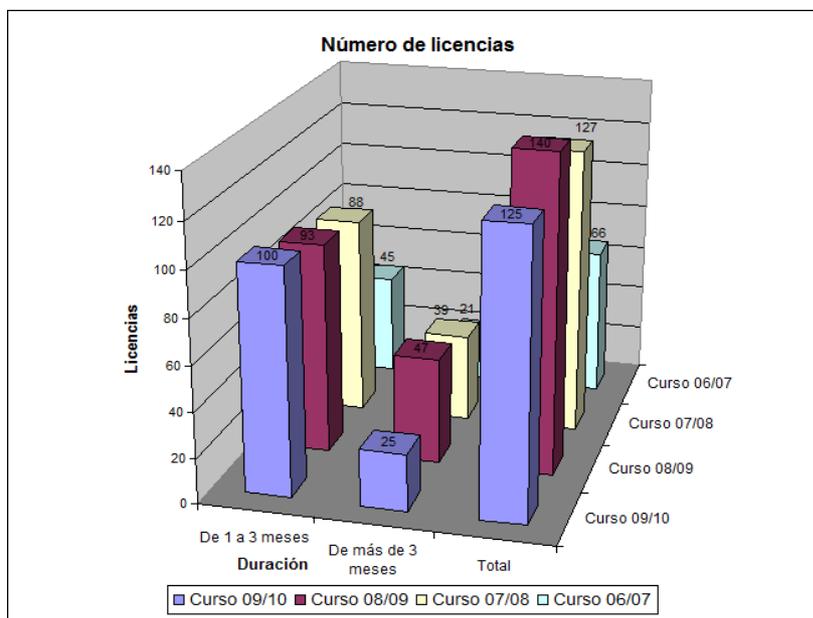
- Duración inferior a 1 mes: las atribuciones están delegadas por el Rector a los Centros.
- Duración comprendida entre 1 y 3 meses: las atribuciones están delegadas por el Rector al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
- Duración superior a 3 meses: habrán de ser concedidas por el Consejo de Gobierno de la Universidad, previo informe de la Comisión Académica.

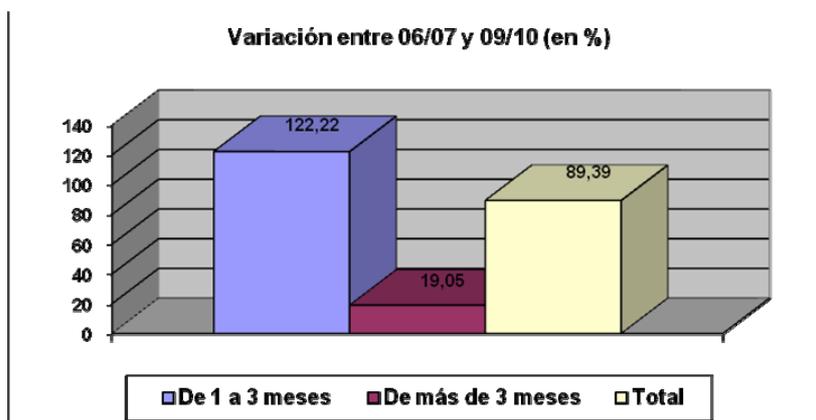
La siguiente tabla recoge el número y variación porcentual de licencias de 1 a 3 meses y de más de 3 meses tramitadas durante los cuatro últimos cursos. Dado que este análisis se elabora antes de finalizar el curso 2009/2010, se ha realizado una previsión del número de licencias que se tramitarían hasta el cierre del mismo (teniendo en cuenta la evolución de las licencias en cursos anteriores).

Duración de licencias	Curso 06/07	Curso 07/08	Curso 08/09	Curso 09/10*	Variación entre 06/07 y 07/08 (en %)	Variación entre 07/08 y 08/09 (en %)	Variación entre 08/09 y 09/10 (en %)	Variación entre 06/07 y 09/10 (en %)
De 1 a 3 meses	45	88	93	100	95,56	5,68	7,53	122,22
De más de 3 meses	21	39	47	25	85,71	20,51	-46,81	19,05
Total	66	127	140	125	92,42	10,24	-10,71	89,39

* Previsión a 30/09/09 (tramitadas hasta 14/06/10: 73 de 1 a 3 meses, 22 de más de 3 meses, lo que hace un total de 95).

Tabla 1: Duración de las licencias, según cursos, y variación.





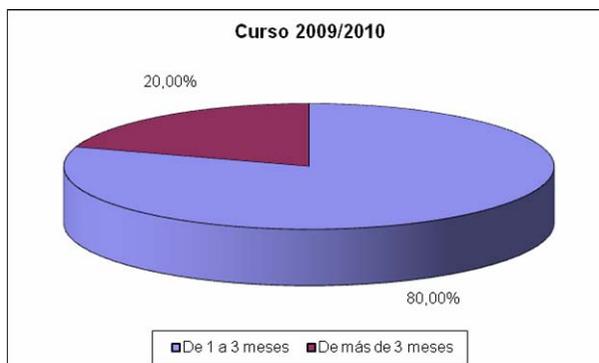
Se observa en la citada tabla y en los gráficos ilustrativos que las licencias más usuales, las comprendidas entre 1 y 3 meses, experimentarían en el curso 09/10 un ligero incremento respecto del curso anterior, si bien, se reduciría el número de licencias de mayor duración. Si se cumplen estas previsiones, al final del curso 09/10, el total de licencias experimentaría una ligera reducción respecto a las tramitadas en el curso anterior. Esto no obstante, en el cómputo de los últimos 4 cursos académicos casi se habría doblado el total de las licencias tramitadas por este Vicerrectorado (en concreto, el incremento es del 89,39%), con un extraordinario aumento de las licencias comprendidas entre 1 y 3 meses (122,22%), y un aumento importante en las de duración superior a 3 meses (19,05%).

Por lo que se refiere a la evolución de la composición interna de las licencias, se recogen los datos esenciales en la tabla y en los gráficos siguientes.

Duración de las licencias	Curso 06/07 Participación sobre total (%)	Curso 07/08 Participación sobre total (%)	Curso 08/09 Participación sobre total (%)	Curso 09/10* Participación sobre total (%)
De 1 a 3 meses	68,18	69,29	66,43	80,00
De más de 3 meses	31,82	30,71	33,57	20,00
Total	100	100	100	100

* Previsión a 30/09/09

Tabla 2. Participación de los distintos tipos de licencias, según duración.



La composición de las licencias tramitadas por el Vicerrectorado se mantuvo estable en los tres cursos académicos anteriores, mientras que en el curso 2009/2010 se observa un aumento en el peso de las licencias de 1 a 3 meses, que pasan a representar el 80% del total, mientras que las de mayor duración disminuirían proporcionalmente, suponiendo el 20% restante. Este cambio podría deberse, por un lado, a una tendencia hacia el acortamiento de la duración de las licencias (pues las de 1 a 3 meses sí han aumentado en número) y, por otro lado, al hecho de que el programa del Ministerio de Educación *José Castillejo para jóvenes doctores* (que ofrece ayudas para estancias duración superior a 4 meses) se haya convocado este año muy tardíamente en comparación con convocatorias de años anteriores, por lo que aún no se habría presentado la totalidad de las licencias asociadas a este programa de movilidad.

En definitiva, a lo largo del curso 2009/2010 se habría producido cierta reducción en el total de licencias respecto del curso anterior, si bien, a pesar de ello, se ha consolidado el incremento que comenzó a experimentarse durante el 2007/2008, sobre todo, en lo que respecta a las licencias de 1 a 3 meses, que, consecuentemente, aumentan su peso respecto del total de licencias concedidas.

Este análisis evolutivo de las licencias pone de manifiesto el decidido impulso de la movilidad del PDI para realizar estancias en otras universidades y centros, en su mayoría extranjeros, que potencian el intercambio de conocimientos y experiencias con otros departamentos, grupos y centros docentes e investigadores. El apoyo a la movilidad del PDI por razones de investigación genera oportunidades que dan lugar a intercambios docentes, en especial, en el ámbito de los posgrados. Asimismo, en las movidades por razones docentes se generan lazos de conexión y flujos de intercambio de carácter investigador.

Junto a ello, el desarrollo de iniciativas que facilitan e impulsan la movilidad de nuestro PDI redundan en el aumento de la presencia de la UGR en el contexto nacional e internacional, y ejercen una influencia positiva sobre los indicadores comparativos entre las distintas universidades. A su vez, esta mejora en nuestro nivel de presencia incrementa el interés del resto de universidades por establecer vínculos docentes e investigadores con la UGR, lo que suele traducirse en nuevas oportunidades para la movilidad de nuestro PDI.

Además de los evidentes beneficios a nivel docente e investigador que genera la movilidad del PDI, no se debe dejar de lado que el fomento de la movilidad se ha constituido como uno de los ejes en torno a los cuales serán financiadas las universidades públicas.